

DESCENTRALIZACION		COORDINACION				
Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar Edic	Fecha	
LE SOCIAL EN	ABROUS ET	84	LARMISES	PARIS-FRANCIA	1988	

SEGURIDAD SOCIAL		COORDINACION				
Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar Edic	Fecha	
RE.ESP.SS.36/987	ROJAS					

**ROJAS, RE.E.SS., 36/987**

**126: REGLAMENTO CEE 1408/71: COORDINA NO ARMONIZA**

**COORDINA DIFERENCIAS PARA QUE NO SE SUFRA LA PERDIDA EN LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR EMIGRANTE AL HACER USO DE LA LIBRE CIRCULAC.NO PERJUDICADO FRENTE A LA LEY NACIONAL (129). PARA QUE REALICE SIN COMPLICACIONES LIBRE CIRCULACION.**

**RETORNO CON PENSION UN INTERES COMUN.**

**NO PROBLEMA CUANDO UNA SOLA LEY. SI CUANDO" CONTACTO CON LO EXTRANJERO": LEY DE UN ESTADO CON OTRA DE OTRO.**

NORMA		COORDINACION				
Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar Edic	Fecha	
TEOR.GRAL.NEG.J	BETTI E.	7				

SEGURIDAD SOCIAL		COORDINACION				
Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar Edic	Fecha	
REV.ORGAN.IBER	NRO.2/96	77				
REV.INTER.N.SEG.	2/99	97				

SEGURO DE SALUD		COORDINACION				
Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar Edic	Fecha	
ORG.ASIST.MED.	ROEMER	237				

**ROEMER, 237:**

**GARANTIZAR EL EMPLEO OPTIMO RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES  
DISTRIBUCION RECURSOS EN ESPACIO Y TIEMPO EN FUNCION NECESIDA.PACIEN.**

**ENLACE DE SEGUROS CONTRA CONTINGENCIAS DISTINTAS.**

**posible en espontaneidad privada libre? La eficiencia funciona por eli  
< costo: luego no buena prestacion. Si mejores prestaciones: capacidad  
ociosa de la tecnica que implica > costos. Aun cuando esa capacidad sei  
venta a otros servicios, como el criterio es la ganancia se > costos.**

SEGURIDAD	NROS. 153/154	13-52				
-----------	---------------	-------	--	--	--	--

ADMINSTRAC. PUBLICA		COORDINACION				
Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar Edic	Fecha	
LA DEMOC.YEL	SMITH L.	131				

**Bruno Lautier - "La credibilidad social de la política económica en América Latina" - Edit. Miño y Dávila - Argentina**

**Pág. 80 - protección social de tipo mutualista contributivo debe ser "inmediatamente universal", es decir, debe cubrir a todos los activos, asalariados o no, en un momento dado, cualquiera sea el circuito de movilidad en el que se ubiquen. Esto no significa que las tasas de cotización tengan que ser idénticas para todos sino que, muy por el contrario, todos los afiliados al sistema deben cotizar y que todos poseen derechos sociales. También significa que los derechos sociales adquiridos son inmediatamente acumulativos y transferibles.**

SEGURIDAD SOCIAL		COORDINACION				
Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar Edic	Fecha	

**170: cuando hay "pluralidad" y hace referencia a las "relaciones" entre ellos no es una integración de un sistema en otro sino relación manteniendo la "identidad" de los sistemas y, por ende, la pluralidad.**

**los diferentes sistemas pueden estar en "relevancia" o "irrelevancia"; en el segundo caso no hay relación: hay ignorancia entre los sistemas: orden cerrado, no admite otras reglas que las que el mismo emite. La relevancia puede ser en la existencia, el contenido o los efectos. (171: por eso puede haber diversidad y complejidad de relaciones)**

**La relevancia puede ser extrema sea de independencia como en la relación de los Estados; se de subordinación como las asociaciones con el Estado.**

**Puede ser intermedia: a- de coordinación; b- de presuposición o de "dependencia" como el derecho internacional que supone y depende de los Estados.**

**No haya independencia total entre ellos.**

**172: importante en la validez e interpretación del derecho**

**1- la validez de una norma de un sistema puede estar determinada por otro**

**2- un sistema puede disponer la aplicabilidad de una norma de otro**

**3- el problema de la aplicabilidad se muestra distinto al de la eficacia de una norma porque se puede disponer la aplicabilidad pero limitando sus efectos**

**No solo hay unidad del sistema desde arriba sino que la validez también se da desde abajo. Por eso hay redes entrelazadas de normas.**

## SOCIEDAD

Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar	Edic	Fecha
LA MORAL POR	GAUTHIER DAVID	27	GEDISA	ESPAÑA		1994

## COORDINACION

## SEGURIDAD SOCIAL

Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar	Edic	Fecha
RISS	3-2-95	132	GEDISA	ESPAÑA		1994

## COORDINACION

## POLITICA FISCAL

Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar	Edic	Fecha
PROBLEMES	BENASSY-QUERE	18				

## COORDINACION

## POLITICA

Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar	Edic	Fecha
MULTITUD	HARDT Y NEGRI	411	DEBATE	REP.		2004

## COORDINACION

## SISTEMA JURIDICO

Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar	Edic	Fecha
INTERNET	TEUBNER, G.	1				

## COORDINACION

**. El mecanismo de la evolución social propuesto por Luhmann para dar cuenta del tema del cambio social, se juzga insuficiente para resolver por sí solo los dilemas a los que se enfrenta una sociedad de organizaciones con horizontes temporales limitados (Willke 1993). Se requiere orientación (Steuerung) para permitir la negociación de particularidades y la deliberación entre sus representantes. Con ello se abre la pregunta por la superación de la clausura operativa del sistema. El resultado de ello es una teoría de la orientación social contextual cuyo objetivo es una coordinación de sistemas autónomos que no afecte el despliegue independiente del principio de la clausura operativa, central a cada esfera social.**

**fundamento de lo social. Sociedad mundial es universalización de la comunicación. Es el estadio final de expansión de las diversas racionalidades operativas de sistemas funcionales autónomos. El ya clásico concepto de globalización adquiere con esto otro sentido. No se tratará más de una formulación de carácter económico o cultural, sino de la expresión de una modernidad radicalizada que opera en contextos territorialmente diversos de modo similar a través de sistemas funcionales lateralmente universalizados. Con esto se ponen en entredicho las posibilidades de una teoría de la**

**orientación social contextual, pues bajo condiciones de globalización radicalizada no hay contexto, sino únicamente sistema (Stichweh 2001).**

**v: sistema jurídico: y sistema social**

DERECHO		COORDINACION			
Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar Edic	Fecha
EL DER.EN LA	FARIA JOSE E.	126	TROTТА	MADRID	2001

**José Eduardo Faría - "El derecho en la economía globalizada" - Edit. Trotta - Madrid**

**Pág. 126 - procedimentales y sobre todo "facilitadoras", en oposición a aquellas altamente centralizadas, sustantivas y finalistas que se desarrollaron en la posguerra por parte del Estado intervencionista y con base en las políticas keynesianas de gestión macroeconómica y en los programas de bienestar social. Concebidas más con el propósito de evitar la eclosión de conflictos que de establecer reglas y procedimientos para que éstos sean dirimidos, estas instituciones no tienen la pretensión de regular los procesos socioeconómicos ni, menos aún, de imponer fines a sus participantes.**

**se limitan a neutralizar las eventuales disfunciones del mercado. Por este motivo están orientadas menos a la consecución de resultados concretos obtenidos por medio de la disciplina conformadora, homogeneizada y tipificadora de comportamientos, y más a la coordinación de los particularismos jurídicos, de los microsistemas normativos con ritmos propios de desarrollo y de las diferentes formas de legalidad desarrolladas en el interior de las innumerables cadenas productivas que constituyen la economía gloalizada.**

**ya permiten verificar que esa articulación o "engarce", en principio, podría hacerse viable por medio de un tipo de norma bastante peculiar: la norma procedimental o procesal. El papel básico de este tipo de norma no es promover una regulación estructural en los mercados transnacionalizados, sino balizar la interacción y asegurar el equilibrio entre las diferentes "organizaciones complejas" que actúan en ellos, mediante la coordinación de sus procesos decisorios, de sus formas de participación y de sus respectivas racionalidades normativas.**

**Para alejar cualquier positibilidad de disfunción, "hiperjuridificación" y desequilibrio social, el sistema jurídico no tiene otra alternativa que no sea aceptar la autonomía como un dato, renunciando así a la aspiración de disciplinar directamente los comportamientos sociales y los aspectos internos y específicos de cada sistema, contentándose con coordinar su propia normatividad.**

**el Estado y su sistema jurídico en la práctica acaban perdiendo su capacidad de gestión, subordinación, control, dirección y planificación sobre todos ellos. La única manera de asegurar unos mínimos criterios y referencias comunes es forjar una estructura normativa que no incida de manera directa en el funcionamiento interno de ningún subsistema, limitándose a establecer las condiciones contextuales destinadas a facilitar la operatividad autónoma de cada uno de ellos.**

**se trata de desarrollar un engranaje normativo adecuado a este escenario de fragmentación del poder y, en consecuencia, de policentrismo. Este engranaje tendría que estar en condiciones de forjar una racionalidad jurídica nueva y apta para superar la tensión permanente entre las racionalidades formal y material subyacente a los patrones legales desarrollados en el ámbito del Estado liberal y del Estado providencia o social.**

SISTEMA		COORDINACION			
Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar Edic	Fecha
EL DER.EN LA	FARIA JOSE E.	157	TROTТА	MADRID	2001

**Faría, José E, "El derecho en la economía globalizada", Trotta, Madrid 2001**

**157: los subsistemas para desarrollarse juntos en el contexto de una sociedad unica, tienen que contener un mínimo de condiciones contextuales comunes y criterios de selección recíprocos para que las contingencias internas de su autonomía se adecúen a la necesidad de coherencia en el conjunto del sistema social.**

**Wilke: así la autoorganización es de hecho auto-eco-organización**

SEGURIDAD SOCIAL		COORDINACION				
Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar	Edic	Fecha
LA	LO VUOLO R.	90				
SOCIEDAD		COORDINACION				
Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar	Edic	Fecha
POLIT.DEL	LAZZARATO	65				
INTERNACIONALIDAD		COORDINACION				
Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar	Edic	Fecha
HOMO	SUPIOT ALAIN	156				
COMUNIDAD		COORDINACION				
Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar	Edic	Fecha
ENTRE	HABERMAS J.	327				
SISTEMA JURIDICO		COORDINACION				
Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar	Edic	Fecha
DROIT ET	TEUBNER GUNTHER	111				

**Teubner, G. "Droit et reflexivite", IGDJ, Bélgica 1996**

**110: tres discursos: 1-jurisprudencia; 2-ciencia jurídica y 3-legislación del derecho.**

**Especifican el estilo jurídico. Todos tienen especializaciones en derecho.**

**Cada uno tiene una comunicación específica con los sistemas sociales.**

**Requieren una compatibilidad con los sistemas sociales.**

**El intento de conexión es la teoría de la reflexión.**

**111: Por eso, la comparación de casos y la deducción sistemática son sustituidas por principios de proporcionalidad y especialmente el método de ponderación. ....el procedimiento jurídico concreto es recubierto por diversos otros discursos y no se puede hablar de una jerarquía de niveles de control.**

**Muchos ciclos de comunicación entrelazados se modulan y se evalúan recíprocamente. Los problemas de decisión no son reglados arbitrariamente.**

**112: tendencia a la politización, a la cientificación y a la socialización serían la expresión de una tendencia de dediferenciación. La autonomía como deformación similar a SXIX de las pandectas y de la jurisprudencia de los conceptos. Politización, cientificación y socialización considerado como una recuperación responsable de una demasiado gran especialización del derecho formal.**

**los conceptos de autonomía distintiva son puestos en juego**

**V: derecho: autonomía**

COMUNIDAD		COORDINACION				
Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar	Edic	Fecha
LA	CASSESE SABINO	96				

**Sabino Cassese - "La globalización jurídica" - Edit. Marcial Pons - Madrid**

**Pág. 96 -**

**el fenómeno se presenta en dos modos, el primero relativo a los poderes públicos y el segundo a las relaciones individuos-poderes públicos. El primer modo consiste en la elección, entre el método intergubernamental, el comunitario y el mixto - en parte intergubernamental y en parte comunitario -, denominados también "negociación intergubernamental", "dirección jerárquica" y "decisión conjunta". al método de la "coordinación abierta" (para las políticas de empleo), algo intermedio entre método comunitario y método intergubernamental.**

SEGURIDAD SOCIAL		COORDINACION				
Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar	Edic	Fecha
LE	LAZZARATO	25 - 32 - 63 -				
EXPERIMENTATIO	LAZZARATO	114				

REENSAMBLAR LO	LATOUR BRUNO	357
DIRITTO DI	CAMPEDELLI Y	244